

## **INFORME GLOSA N° 17: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES**

## I. Antecedentes

Decreto Supremo N° 369, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba la Política Nacional contra el Crimen Organizado.

La Ley N° 21.516, "Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el Año 2023", consignó para el Plan Nacional contra el Crimen Organizado en su glosa N° 17: "...hasta \$26.199.707 miles destinados a la adquisición de vehículos policiales. Estos recursos serán transferidos mediante convenio entre la Subsecretaría del Interior y Carabineros de Chile, el que deberá contener al menos el mecanismo de coordinación entre las partes, para su adquisición, entrega y distribución territorial, así mismo las normas necesarias para la correcta implementación del convenio, su evaluación, y el buen uso de los recursos"

Asimismo, trimestralmente, treinta días después de terminado el trimestre respectivo, la Subsecretaría del Interior deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el gasto ejecutado en esta asignación, desagregando la ejecución del mecanismo de coordinación entre las partes para la adquisición, entrega y distribución territorial de los vehículos policiales. Asimismo, informará respecto de la ejecución del convenio, de la evaluación y del uso de los recursos.

Derivado de lo anterior, la Subsecretaría del Interior, materializó esta glosa mediante Decreto N° 118 del 19.04.2023 que aprueba la transferencia de recursos a Carabineros de Chile.

## II. Desarrollo

El proceso de seguimiento de este proceso arrojó los siguientes resultados:

- 1. Para el período comprendido entre abril a junio del año 2023, Carabineros informa que se realizó un proceso de licitación pública N° ID 5240-170-LR22, la cual se encuentra adjudicada y con órdenes de compra emitidas, de acuerdo a lo siguiente:
  - 500 unidades Furgón Policial Suv 4x2 con calabozo, O/C 5240-52-SE23, plazo de entrega 300 días desde la emisión de la orden de compra.
  - 150 unidades Furgón Policial Suv 4x4 con calabozo, O/C 5240-53-SE23, plazo de entrega 224 días desde la emisión de la orden de compra.
  - 115 unidades Furgón Policial Suv 4x4 sin calabozo, O/C 5240-53-SE23, plazo de entrega 224 días desde la emisión de la orden de compra.
  - 141 unidades Radio Patrullas sin calabozo, O/C 5240-91-SE23, plazo de entrega 300 días desde la emisión de la orden de compra.
  - 126 unidades Camioneta Ap, O/C 5240-92-SE23, plazo de entrega 75 días desde la emisión de la orden de compra.
  - 22 unidades Cuartel Móvil, O/C 5240-93-SE23, plazo de entrega 90 días desde la emisión de la orden de compra.



Por lo tanto, se encuentran en plazo de entrega.

2. Respecto a la metodología para la distribución, existen 566 Unidades que corresponden a la reposición de vehículos dados de baja y enajenados, los cuales serán distribuidos por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, para lo cual se realiza un análisis de oferta y demanda para poder complementar el parque vehicular de las unidades y 488 vehículos (todos del tipo Furgones Policial) los cuales vienen a renovar el parque vehicular que se encuentra operativo y con vida útil cumplida, por lo cual se reemplazará 1 a 1 según la data de los vehículos que se encuentran con vida útil cumplida reemplazándolo directamente en sus unidades y así no afectar la oferta policial de los cuarteles policiales.

Se adjunta metodología entrega por Carabineros.